

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO: N° 190
DISTRIBUYE INVERSION MUNICIPAL AÑO 2012.
REQUINOA, 18 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 4 de fecha 18.01.2012 del Secretario Municipal, el cual establece que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 64 de fecha 18.01.2011, aprobó Distribución Iniciativas de Inversión año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE DISTRIBUCION INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2012 (OBRAS CIVILES).

				M\$
31	02	004	Conservación de puente y obras de arte	14.000
			Señalizaciones de Tránsito	9.000
			Mejoramiento y reparación Escuelas Municipales	28.000
			Adquis. E Instalación de Estaciones de Acondicionamiento Físico	10.000
			Provisión e instalación señalizaciones calles y pasajes	9.500
			Mejoramiento Multicancha techada Pob. 28 de Febrero	5.000
			Construcción Puente sector La Pimpinela	8.500
			Iluminación Wi Fi Plaza de Armas Requinoa	6.000
			Conservación Caminos Comunales	40.000
			Mejoramiento sistema aguas lluvia calle Murialdo	2.000
			Mejoramiento Gimnasio Municipal	5.000
			Iluminación Plazas y espacios públicos	15.000
			Construcción y reparación áreas verdes diversas	15.000
			Mejoramiento Casona Los Lirios	10.000
			Construcción Aceras Varios Sectores	20.000
			Mejoramiento Sede Villa María	3.000
			SUB TOTAL	200.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Administración Municipal (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE